

Nº Interno: 2246200



OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 35309

SANTIAGO, 14/06/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Andrea Gaetano FERRO de nacionalidad ITALIANA, Cristina SCABBIA de nacionalidad ITALIANA, Marco Coti ZELATI de nacionalidad ITALIANA, Cristiano MIGLIORE de nacionalidad ITALIANA, Marco BIAZZI de nacionalidad ITALIANA, Cristiano MOZZATTI de nacionalidad ITALIANA, Gabriel SHAW de nacionalidad ESTADOS UNIDOS, Ryder BOULIN de nacionalidad ESTADOS UNIDOS, que ingresó al país en calidad de turista el 15 de Junio de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA Nº AA3345154, para realizar actividades remuneradas por el plazo de un día, válido desde el 15/06/2010 hasta 16/06/2010

Contratado por: VICTOR CABRERA NAVARRETE

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 85.388.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/MCPR/jhf
[671]14/06/2010

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
Mª Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo